

**ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES Y ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**2111 117 0 SECRETARÍA DE BIENESTAR**

PRESUPUESTO DE EGRESOS				VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:	
APROBADO ANUAL	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	APROBADO ANUAL	%
1	2	3 = 1+2	4	5 = 4-1	
109,368,541.76	-14,151,950.51	95,216,591.25	55,199,963.53	-54,168,578.23	-49.5

**Razón de la variación del Presupuesto Devengado en relación al Aprobado Anual**

La variación que presenta este organismo público representa en gran parte a la disponibilidad presupuestaria en el capítulo 1000 servicios personales por plazas vacantes del periodo comprendido de enero a septiembre, así como la reducción líquida al presupuesto para ayudar en las acciones emprendidas por la emergencia sanitaria SARS-CoV2 (covid-19), según instrucciones de la coordinación de unidades administrativa, es importante mencionar que dicho recurso con mayor impacto en el presupuesto corresponde a la fuente de financiamiento Fondo General de Participaciones del Ramo: 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

**Integración de la Modificación al Presupuesto de Egresos (Ampliaciones/Reducciones)**

En el Capítulo 1000 hay un incremento de \$ 1,839,945.60 se debe principalmente a la ampliación líquida, para cubrir regularizaciones y amortizaciones derivadas de la conciliación del INFONAVIT del sexto bimestre del 2010 hasta el primer bimestre del 2020, así como al incremento salarial correspondiente al personal de base y confianza, adscritos a la secretaria. .

En el Capítulo 2000 hay un decremento de \$ ( 848,713.26) se debe principalmente a la reducción líquida de recursos presupuestarios de diversas partidas de gastos de operación de los diferentes órganos administrativos. para cubrir requerimientos originados por emergencia sanitaria SARS-CoV2 (covid-19), según instrucciones de la Coordinación De Unidades Administrativas.

En el Capítulo 3000 hay un decremento de \$ (7,505,524.29) se debe principalmente a la reducción líquida de recursos presupuestarios de diversas partidas de gastos de operación de los diferentes órganos administrativos. para cubrir requerimientos originados por emergencia sanitaria SARS-CoV2 (covid-19), según instrucciones de la Coordinación De Unidades Administrativas.

En el Capítulo 4000 hay un decremento de \$ (7,637,658.56) se debe principalmente a reducción líquida presupuestal en la partida específica Subsidios a la Producción de los diferentes proyectos del gasto de inversión para ayudar en las acciones emprendidas por la emergencia sanitaria del covid-19, según instrucciones de la coordinación de unidades administrativa.

**JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS**

\_\_\_\_\_  
C.P. JULIO CESAR PEÑA NANGO

**JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO**

\_\_\_\_\_  
C.P. NERI FELIPE ROSALES GUZMÁN